

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 085

RETIRO, 10 de enero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El llamado telefónico de Contraloría Regional del Maule;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Autorízase** cometido, Páguese viático y póngase fondos a disposición de la funcionaria municipal que se indica a continuación:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
VICTORIA NEIRA LOPEZ Run. N° 12.360.185-8 Profesional Depto. Desarrollo Comunitario Grado 15°	10/01/2011	09:30 a 16:00 hrs.	A Talca, por revisión y entrega de documentos de RR.HH. en Contraloría Regional del Maule.-

2° **Impútese** el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.

3° **Póngase** fondos a disposición de la Srta. Victoria Neira López por el monto de \$1.500.-, para solventar gastos de traslado desde Talca a Retiro, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas (2)/
GBT/SMH/iep